

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00275 00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.

DEMANDADO: ANA LUCÍA AMAYA AMEZQUITA

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes la dirección de correo electrónico reportada el pasado 8 de julio, esto es, analuciaamaya@hotmail.com.

Así las cosas, comínese a la parte actora para que proceda a notificar el auto que libró orden de pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

436976de22eb117b7e6a642be9f2adfd9595be8dfd6cbe9a0e52b4989585d3e8

Documento generado en 13/08/2021 01:53:14 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>